


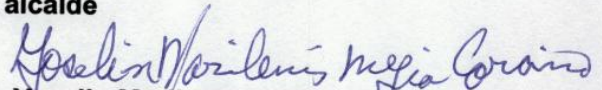
Este programa de gobierno se entrega al pueblo, hastiado de que lo engañen cada 4 años, para que lo amplíen y lo ejecutemos juntos, a partir del mes de abril de 2024, desde una nueva alcaldía del pueblo y por el pueblo.


Rafael Radhamés Heurekaux

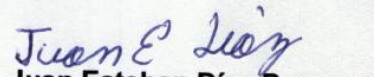
Candidato a alcalde


Santo Félix Santos Carmona

Regidor


Yoselin Marilenis Mejía Corcino

Regidora


Juan Esteban Díaz Peguero

Regidor



I. **Valores que inspirarán al gobierno municipal del PPT**

JUSTICIA:

Para reconocer los derechos de las personas y lo que merece cada quien según su trabajo y aportes, creando un municipio de equidad.

IGUALDAD:

Porque todas las personas nacen libres e iguales, con la misma dignidad y derechos, sin importar sexo, color, religión, nacionalidad, condición física y social, por lo cual todos y todas los/as habitantes del municipio tendrán el mismo trato y acceso a los servicios.

SOLIDARIDAD:

Llevando el apoyo del gobierno municipal y de nuestro partido a las personas excluidas, discriminadas y maltratadas en su dignidad y olvidadas por este sistema de privilegios.

TRANSPARENCIA: Para que todo el municipio sepa que sus recursos se gastan y administran con honradez, y así el pueblo y sus organizaciones reciban la información

financiera y de todas las decisiones, para ejercer el control social sobre el gobierno municipal y sus funcionarios/as.

CONVIVENCIA:

Promoviendo los valores de respeto, paz, confraternidad y cooperación entre los vecinos, para lograr las aspiraciones comunes, el buen vivir y el progreso.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:

Para hacer realidad un gobierno municipal del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, donde las personas, comunidades y organizaciones sean consultadas y tomen decisiones sobre lo que les afecta y sus aspiraciones para vivir con dignidad y bienestar.

II. Principales problemas a enfrentar en el municipio

1. Precaria limpieza, contaminación y deterioro de la salud

Uno de los principales problemas de nuestras comunidades es la precaria limpieza, higiene y la contaminación ambiental. Esto no se limita a la no recogida de la basura con regularidad o a su recogida tardía, dejándola acumular enfrente de las casas, en las esquinas y solares; también está la falta de un lugar adecuado para depositarla, de tal manera que no contamine. Es grave la contaminación del aire, de las aguas, sea en los ríos o por conexiones ilegales.

Em adición a lo anterior, está la circulación y acumulación de aguas residuales, aceites y líquidos químicos de talleres, fábricas, deshechos de clínicas, hospitales, restaurantes y otros negocios; no se aplican las leyes para impedir esto y tampoco ha habido una labor de educación cívica y ciudadana a la comunidad. Otra fuente de acumulación es el excesivo ruido en las calles y hasta altas horas de la noche que impide la tranquilidad y el sueño de la vecindad.

La salud en nuestro municipio se ha deteriorado. Los precarios centros de salud viven llenos de niños/as y adultos; enfermedades como el dengue, cólera, influenza y otras enfermedades respiratorias aumentan; lo mismo la diabetes y las enfermedades cardiovasculares; hay poco acceso de los discapacitados a la salud, decenas de estas

personas y enfermos mentales deambulan por las calles en completo desamparo; ha surgido un nuevo problema que se ha convertido en la principal causa de muerte y lesionados: los accidentes de tránsito. Aunque en el país el gobierno nacional es el responsable de la salud pública, el gobierno municipal no puede seguir viendo a su gente enfermarse y morir, cuando en muchos casos puede evitarse.

2. Pobreza y falta de empleo

De cada 100 personas en República Dominicana el mismo gobierno dice que cerca de 30 viven en pobreza monetaria, es decir, que no tienen ingresos suficientes para cubrir la canasta familiar de bienes y servicios. Las mujeres sufren más la pobreza, pues donde hay 100 hombres pobres hay 136 mujeres pobres. En unas 5 provincias la pobreza pasa de 70%. En nuestro municipio las personas pobres se cuentan por miles, entre las cuales están las muy pobres o en pobreza extrema, así como los/as indigentes, que son las que obtienen menos de 120 pesos diarios y que no consiguen para comer diariamente.

En cuanto al desempleo, en nuestro país de cada 100 personas en edad de trabajar y que desearían hacerlo, más de 15 no encuentran trabajo, pero, si son jóvenes y mujeres el desempleo pasa del 20%. En nuestro municipio el desempleo es más grave y la alcaldía no ha hecho nada al respecto. Tanto en el empleo formal como en más del 50% que tienen empleos informales o subempleo, el salario es muy bajo, muchos/as no tienen seguridad social ni planes de pensiones, existiendo una amplia desigualdad, exclusión y discriminación social.

3. Delincuencia e inseguridad ciudadana

La delincuencia común, tecnológica y de bandas organizadas viene aumentando. Esto, junto a otras realidades, propiciadas por los políticos y empresarios privados corruptos, el narcotráfico, los organismos policiales y militares del Estado, nos tiene sumidos en la inseguridad ciudadana. La alta delincuencia disminuye los recursos de mucha gente, no solo porque se les roba, sino, además, porque sus propiedades pierden el valor de mercado; de igual modo, las familias, de sus escasos recursos, tienen que hacer gastos para resguardarse en sus hogares y negocios. Además de esta pérdida material, la inseguridad estresa y deteriora la salud física y mental.

4. Violencia de género e intrafamiliar

Así como la violencia en general ha aumentado, que se refleja en el tránsito, riñas, las peleas en las escuelas, homicidios, robos con violencia, también se verifica un aumento de la violencia dentro de la familias, física, verbal y psicológica, y, lamentablemente los asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas, por una cultura machista y patriarcal que cree que las mujeres son propiedad de los hombres y, en mucho menor medida, acciones de violencia de algunas mujeres.

Los feminicidios en 2022 ascendieron a 58 en República Dominicana. Hay años que ha llegado a 80 mujeres asesinadas. En algunos casos los asesinos acaban con la vida de familiares, hasta de sus propios hijos y también se suicidan. En 2022 42 niños y niñas quedaron huérfanos por este motivo. Se trata de un drama familiar que el ayuntamiento debe realizar todo lo posible para que no suceda en el municipio.

5. Falta de democracia participativa municipal para que el pueblo decida

Uno de los principales problemas del municipio es que la población y sus organizaciones sociales no pueden tomar decisiones importantes para impulsar su desarrollo y bienestar; particularmente, se margina a los barrios, a las comunidades periféricas y rurales. Aunque la ley 176-07 contempla varios mecanismos de participación, el alcalde y regidores no los aplican o lo hacen de manera muy parcial; tampoco crean nuevos mecanismos apropiados de democracia local participativa.

El Presupuesto Participativo no se aplica y, cuando se hace, sin agotar todos los pasos, el monto asignado para las inversiones en los barrios es muy bajo y nulo en los campos; tampoco hay una participación real de las familias y las organizaciones en la decisión de cómo se va a utilizar el 4% del presupuesto anual de la alcaldía previsto para programas educativos, de género y salud. Lo mismo ocurre con el funcionamiento del Consejo Económico y Social Municipal, que debe elaborar los planes de desarrollo con participación de la comunidad; no hay representación de las organizaciones y activistas ambientales en las Unidades Ambientales Municipales; no se propicia la creación de las Comisiones de Auditoría Social y los Comités de Seguimiento; nunca se han realizado el referéndum y el plebiscito municipales; los regidores no rinden cuentas ni hay control social sobre ellos.

Lo anterior facilita la corrupción, la improvisación, el despilfarro de los fondos del municipio, y que los problemas sentidos de la gente no se resuelvan de manera definitiva.

III. Propuestas para un municipio del pueblo y por el pueblo

PRIMER EJE:

UN MUNICIPIO PLANIFICADO, PARTICIPATIVO E INCLUSIVO

1. Discutir los planes de desarrollo municipal, ordenamiento territorial y regulación urbana, en base al desarrollo integral y la inclusión, con todas las organizaciones sociales, productivas, laborales, comunidades urbanas y rurales, sometiéndolos a ratificación de la Asamblea Popular del Poder Municipal. Para garantizar su ejecución se creará el **Comité Municipal de Seguimiento a la Ejecución de los Planes**, con poder de señalar, advertir y proponer sanciones por los incumplimientos.
2. Crear la **Asamblea Popular del Poder Municipal (APM)** con representación de todas las organizaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y empresariales, la cual será la última instancia de aprobación del presupuesto anual del ayuntamiento, entre otras funciones contenidas en una ordenanza sobre democracia participativa municipal.
3. **Construcción de obras y creación de la Oficina de Participación Municipal (OPAM)**. En cada sector y comunidad, urbana y rural, se apoyará el funcionamiento de los mecanismos de participación establecidos en la Ley de los Municipios No. 176-07, empezando por las asambleas para aprobar el presupuesto municipal participativo, que será de un 50% del presupuesto de inversión de la alcaldía, para que las comunidades decidan la construcción de las obras más necesitadas, como son **calles, caminos y carreteras rurales, puentes, aceras, contenes, parques, encache o encajado de cañadas, mercados, centros comunales, bibliotecas, etc.**, tomando en cuenta a las personas discapacitadas, la niñez, embarazadas, ancianos.
4. **Instalación de una Oficina de Género**, para ejecutar programas de educación contra la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Esta Oficina, además,

administraría parte del 4% del presupuesto municipal, establecido por la Ley 176-07, para programas educativos, de género y salud.

5. El cumplimiento de los planes de desarrollo conlleva la exigencia al gobierno central para que cumpla la Ley 166-03 que destina un 10% de los ingresos internos del gobierno central para los municipios, distribuidos según su población. Se incorporará al pueblo a la exigencia de que las alcaldías reciban más recursos o que algunos impuestos nacionales se conviertan en impuestos municipales, como las placas, entre otros.

SEGUNDO EJE:

UN MUNICIPIO LIMPIO, VERDE Y SALUDABLE

1. **Crear un sistema de higiene integral** que mantenga el municipio limpio, cogestionado con las juntas de vecinos y otras organizaciones, premiando con obras a los barrios y las calles más limpias en base al **programa "Limpia tu frente"**; con horarios para sacar y retirar la basura, un relleno sanitario, disminuir el uso del plástico, desarrollar proyectos económicos con los residuos sólidos (reciclado) como una fuente de ingresos para la comunidad y la alcaldía (abonos, metales, gas y otros.); incluirá, también, construcción de desagües, cloacas, eliminación de aguas estancadas, prohibición de echar a las calles aguas residuales, colocación de tanquetas para echar la basura, y las **"Jornadas de Limpieza Sabatina" (JOLISA)**.
2. **Crear la Oficina de Salud Preventiva (OFISAP)**, para que, en coordinación con las áreas de salud del gobierno nacional y otras instituciones, públicas y privadas, que realizan trabajos en el plano de salud, crear programas y campañas casa por casa, escuelas, iglesias, clubes, etc., para educar en nutrición, higiene, vacunar, detección de condiciones de salud, enfermedades catastróficas, discapacidades, llevar medicinas, mejorar la llegada de agua corriente, construcción de inodoros y eliminación de vertederos ambulatorios.
3. Crear el programa **"Municipio verde y saludable"**, preparando al municipio para defender sus recursos naturales, resistir los riesgos climáticos a que está sometida la isla y el mundo, iniciando con la reforestación en la cabeza y riberas de ríos, arroyos, en montañas, áreas protegidas, formando y designando los **"Ecoagentes municipales voluntarios"**, compuestos principalmente por jóvenes; regular y reordenar el tránsito, según corresponda a partir de estudios del flujo de vehículos, la ubicación de los centros de

servicios y los derechos de los peatones; habilitación de nuevos parques, áreas verdes, senderos, miradores, baños públicos, etc.

TERCER EJE:

UN MUNICIPIO SEGURO Y PRODUCTIVO

1. **Ampliar y fortalecer la Policía Municipal**, dándole nuevas funciones de vigilancia, prevención, arresto ciudadano, coordinando con la Policía Nacional; crear el **Registro de Residentes Municipales (RESIM)**, que sirva para los programas sociales, económicos, de convivencia y seguridad municipal y comunitaria.
2. **Un municipio identificado e iluminado**. Garantizar la iluminación nocturna de las calles, parques, escuelas, paradas del transporte público, que contribuya a la seguridad ciudadana. Se creará el programa de colocar los nombres a las plazas, parques, monumentos históricos y naturales, a las calles, numeración de las casas; se hará el mapa municipal y se distribuirá en las escuelas, clubes y otras entidades.
3. **Propiciar la creación de empresas, empleos y riquezas**, a través de la construcción y remodelación de mercados de alimentos, mercados artesanales, mercados de segunda mano o "pulgas"; auspiciar y asesorar la creación de MIPYMES, de cooperativas, asociaciones de productores y comercio; construir naves y espacios para la instalación de pequeñas empresas; establecer centros de formación técnica en barrios y comunidades en coordinación con el INFOTEP; **crear los viveros municipales**, para suministrar semillas y plantas para los huertos familiares en patios y solares, y apoyar a los pequeños productores agrícolas. Gestionar la construcción de pequeños y medianos depósitos de agua comunitarios para aprovechar agua de lluvia y de pequeños afluentes para regar los sembradíos familiares.
4. **Realizar convenios y acuerdos de coordinación interinstitucional** con todas las instancias estatales con presencia en el municipio, para obtener su apoyo a los planes de desarrollo municipal, especialmente con las facilidades administrativas para los trámites, registros, certificaciones, autorizaciones, pagos, etc., a los fines de facilitar las inversiones, la actividad productiva y la creación de empleos.



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

Junta Electoral de Bani

Bani, Provincia Peravia, R.D.
06 de enero del 2024.-
Oficio No. 028/24

A I : **DR. RAMÓN MA. URBAEZ MANCEBO,**
Director Nacional de Juntas Electorales.
JCE

Asunto : Remisión Programa de Gobierno

Distinguido Director:

Muy Cortésmente, luego de saludarle, remitimos lo indicado en el asunto referente al Programa de Gobierno, depositado por ante esta junta electoral, por la agrupación política, **Patria Para Todos y Todas** (PPT), en el Municipio de Bani, Provincia Peravía, en fecha dieciocho (18) de diciembre del año 2023.

Para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


LICDA. VIOLA Z. JIMENEZ MONTERO,
Secretaria administrativa, interina Junta Electoral de Bani.





Programa de gobierno “Por un municipio sano, limpio, seguro, democrático y productivo para el período 2024-2028, presentado por candidato a alcalde y regidores/as del municipio de Bani, provincia Peravia.

Municipio de Bani
16 de diciembre de 2023.

Presentación

La propuesta de gobierno que se pone en manos de los electores y electoras del municipio de Bani, provincia Peravia, es un compromiso político y moral de hombres y mujeres que siempre ha estado al servicio de los mejores intereses de la comunidad y del país.

Para la elaboración de este programa que, cuando lo apliquemos desde la Alcaldía y el Concejo de Regidores/as, cambiará la vida de nuestra población, se ha consultado a integrantes de juntas de vecinos, organizaciones comunitarias, iglesias, cooperativas y personas afectadas por el descuido de los partidos que han dirigido el municipio durante décadas.

El municipio de Bani gozaba de un gran prestigio y admiración porque se distinguía por su gran limpieza, sin embargo esa tradición se ha perdido, tanto por la incompetencia de las gestiones municipales, como por el gran crecimiento de la población urbana, sin contar con la debida planificación y dotación de los servicios municipales que por derecho corresponden a nuestro pueblo.

En nuestras propuestas de solución a los problemas del municipio se ha tomado en cuenta la Constitución de la República, la Ley 176-07 de los Municipios y el Distrito Nacional, la Ley de Medio Ambiente No. 64-00, las leyes de ordenamiento territorial y planificación urbana, y otras disposiciones del marco normativo nacional y municipal, así como el Programa de Gobierno del Partido Patria para Todos y Todas.